

Referencia:	2021 / 8612
Asunto:	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Angeles - Cruce Las Salinas)

**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Ángeles – Cruce Las Salinas)”**

**De una parte**, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

**Y de otra**, Don Francisco Ignacio Redondo Castro, con DNI. 28.938.134L, en nombre y representación de la entidad **ASFALTOMEROS, S.A.**, con CIF. A82953795, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**I. Expediente de contratación**

Mediante Decreto nº CAB/2022/10116 de fecha 23.12.2022, se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominado “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Ángeles - Cruce Las Salinas)”, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

**II. Adjudicación del contrato**

Mediante Decreto nº 1651/2023 de fecha 03.04.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado Decreto, que dice,

**“PRIMERO.- Adjudicar a la empresa ASFALTOMEROS, S.A., con CIF. A82953795 el contrato de obra denominado “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS PP.KK. 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (GLORIETA LOS ÁNGELES - CRUCE LAS SALINAS)”, en el T.M. de Antigua, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación de urgencia, por un precio de un millón novecientos veinticuatro mil doscientos treinta euros con siete céntimos (1.924.230,07€), incluido el 7% del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintiún céntimos (125.884,21€).**

**Además, se compromete ejecutar las siguientes mejoras:**

- Contratar o emplear al menos 1.044 horas en jornadas laborales( $\cong$ 1 trab. X 6 meses)
- Empleo de pintura termoplástica en caliente en la ejecución de las marcas viales contempladas en el proyecto, cuantificadas en términos económicos por un valor de 3.714,28€.

**SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa ASFALTOMEROS, S.A., con CIF. A82953795, el gasto del contrato por importe de un millón setecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (1.798.345,86€), excluido el 7% de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023 3310 4530B 65003 denominada “REHAB. SUPERF. CARRE FV-2 PPKK 7+640 A 8+540 Y10+520 A14+110” con número de referencia 22023002397 y número de operación 220229000913.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
24/04/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
30/04/2023 34FD3DFF4740EE93DE70AE140996B1C6668F08F5  
02/05/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: FRANCISCO IGNACIO REDONDO (R: A82953795)  
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARÍA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC27C5F63F8D2A4CE4B98

**TERCERO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintiún céntimos (125.884,21€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2023 3310 4530B 65003 denominada "REHAB. SUPERF.CARRE FV-2 PPKK 7+640 A 8+540 Y10+520 A14+110" con número de referencia 22023002397 y número de operación 220229000913.**

**CUARTO.- Requerir a la empresa ASFALTOMEROS, S.A, con CIF. A82953795, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.**

**QUINTO.- Designar a Don Orlando D. Fajardo Gutiérrez, Ingeniero Técnico de obras públicas del Servicio de Carreteras del Cabildo de Fuerteventura, encargado de desempeñar las funciones de director facultativo y de responsable del contrato.**

(...)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** La empresa **ASFALTOMEROS, S.A.**, con CIF. A82953795, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-2 ENTRE LOS 7+640 A 8+540 Y 10+520 A 14+110 (Glorieta Los Ángeles - Cruce Las Salinas)", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato asciende a la cantidad de un millón novecientos veinticuatro mil doscientos treinta euros con siete céntimos (**1.924.230,07€**), incluido el 7% del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintiún céntimos (**125.884,21€**).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

**TERCERA.-** La empresa se compromete a la ejecución de las mejoras ofertadas que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo las siguientes:

- Contratar o emplear al menos 1.044 horas en jornadas laborales( $\cong$ 1 trab. X 6 meses)
- Empleo de pintura termoplástica en caliente en la ejecución de las marcas viales contempladas en el proyecto, cuantificadas en términos económicos por un valor de 3.714,28€.

**CUARTA.-** La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura.

**QUINTA.-** El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTA.-** El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
24/04/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
30/04/2023 34FD3DFFEF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5  
02/05/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: FRANCISCO IGNACIO REDONDO (R: A82953795)  
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARÍA DEL PINO

**SÉPTIMA.-** El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

**OCTAVA.-** El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE:  
28938134V FRANCISCO IGNACIO REDONDO (R: A82953795)  
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO  
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Presidente del Cabildo de Fuerteventura  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
24/04/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
30/04/2023 34FD3DFF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5  
02/05/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC27C5F63F8D2A4CE4B98